

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA, ALQUILER DE EQUIPOS Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO
PARA PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS EN BLU-RAY”**

ÍNDICE:

CLÁUSULA 1.	ANTECEDENTES.....	2
CLÁUSULA 2.	JUSTIFICACIÓN.....	2
CLÁUSULA 3.	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
CLÁUSULA 4.	OBJETIVOS.....	3
CLÁUSULA 5.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	3
5.1.	Trabajos relacionados con el objeto del contrato.....	3
5.2.	Recursos humanos y materiales que ha de aportar la empresa.....	5
5.3.	Territorio objeto de la actuación del contrato.....	5
5.4.	Otra documentación técnica del contrato.....	6
CLÁUSULA 6.	PERIODO DE EJECUCIÓN.....	6
CLÁUSULA 7.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	7
CLÁUSULA 8.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
CLÁUSULA 9.	SEGUIMIENTO Y CONTROL OBJETO DEL CONTRATO.....	8
CLÁUSULA 10.	INFORMES Y CONFIDENCIALIDAD.....	9
CLÁUSULA 11.	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	9
ANEXO I.	LISTADO DE PELÍCULAS PROPUESTAS.....	10
ANEXO II.	CALENDARIO DE PROYECCIONES PREVISTO.....	12

1. ANTECEDENTES

La Resolución del 5 de mayo de 2017 de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura concede a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) la subvención nominativa para el desarrollo del proyecto “Cine de Verano, Música Clásica, Talleres Literarios y Talleres de Formación Teatral Vive el Teatro” durante el año 2017. El proyecto pretende dar respuesta a determinadas necesidades detectadas, con el objetivo de mejorar el desarrollo cultural, social y económico de las zonas rurales de Extremadura.

Dicho proyecto contempla una serie de actuaciones a desarrollar impulsadas por AUPEX, entre ellas el programa “Cine de Verano”, y es por ello que con fecha 25 de mayo de 2017 se realiza la presente convocatoria para la adjudicación del servicio que incluye:

- Intermediación y gestión con distribuidores y empresas cinematográficas para la obtención de copias y licencias/contratos de exhibición pública de películas en BLURAY.
- Autorización de las asociaciones representativas de los exhibidores o de las asociaciones de empresas de video relativa a la Ley del Cine en su artículo 15.4 55/2007 para aquellas películas con menos de un año de antigüedad respecto a su fecha de estreno.
- Alquiler de equipos de proyección y sonido para películas en formato digital.
- Publicidad de títulos (3 afiches por localidad y película).
- Asesoría y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en BLURAY.

2. JUSTIFICACIÓN

El programa “Cine de Verano” de AUPEX se viene desarrollando desde el año 1996 en distintos municipios de la Comunidad de Extremadura a través de sus Universidades Populares (UU.PP.) llegando a alcanzar en alguna de sus ediciones la participación de hasta 45-47 localidades. Este programa nace con el objetivo de ofrecer la posibilidad de disfrutar de exhibiciones cinematográficas de actualidad en aquellas localidades extremeñas que no tienen acceso regular a esta actividad cultural, contribuyendo al desarrollo cultural y social de la ciudadanía, recuperando el ambiente de encuentro y participación local que en sus inicios tuvo el cine y promocionando el cine, hasta el año 2014, en 35 mm. y en pantalla grande. Debido al obligado cambio de formato de exhibición cinematográfica, que pasa a ser digital en 2015, las proyecciones han ido pasando a los nuevos formatos digitales asegurando tanto la calidad de imagen y sonido de años anteriores, como el reciclaje profesional de los técnicos de cabina cinematográfica.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de “distribución, asesoramiento, alquiler de equipos y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en BLURAY”, necesario para el correcto desarrollo del programa Cine de Verano 2017, con cargo al proyecto de gasto 200717003001700 y aplicación presupuestaria 02.05.273A.489, según Resolución nominativa del 5 de mayo de 2017 de la Secretaría General de Cultura. Presidencia. Junta de Extremadura.

Mediante el presente pliego se pretende establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación del servicio de “distribución, asesoría, alquiler de equipos y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en BLURAY”, para el correcto desarrollo del “Cine de Verano” en los municipios participantes en dicho programa durante el año 2017, con el

objetivo final de procurar un servicio profesional y de calidad en todos y cada uno de ellos.

Para el cumplimiento del objeto del contrato, la empresa adjudicataria desarrollará la prestación del servicio de “intermediación y asesoramiento” según las necesidades de implantación territorial del programa “Cine de Verano” en los municipios solicitantes y en cumplimiento de La Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

Por otro lado, la prestación del servicio de “asesoramiento y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en BLURAY” tendrá que efectuarse en Extremadura, con el fin de atender tanto a las necesidades de los operadores de cabina cinematográfica contratados para la proyección de películas, como a las posibles incidencias que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto “Cine de Verano”.

La prestación del servicio de “alquiler de equipos” se refiere a la puesta a disposición del proyecto de los equipos de proyección digital y sonido necesarios para la proyección de las películas en formato digital BLURAY o similar.

4. OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con el desarrollo de este programa son:

1. Ofrecer la posibilidad de disfrutar de exhibiciones cinematográficas de actualidad en aquellas localidades extremeñas que no tienen acceso regular a esta actividad cultural.
2. Promocionar el cine en pantalla grande.
3. Contribuir al mantenimiento del ambiente de encuentro y participación local que tiene el cine al aire libre.
4. Asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme en la proyección de películas cinematográficas al aire libre en Extremadura dentro del marco legal y velar por su cumplimiento.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Desde AUPEX se contratarán 4 Operadores de Cabina Cinematográfica que serán los responsables de las proyecciones en cada municipio, desplazándose cada uno con su correspondiente maquinaria, pantalla y copias en BLURAY de las películas para cada uno de los municipios incluidos en la programación durante los dos meses de duración del programa.

Igualmente, desde AUPEX se aportarán 2 equipos completos de proyección y sonido, por lo que 2 de los operadores llevarán maquinaria de AUPEX.

Cada operador se desplazará a una media de 12,25 municipios durante los meses que dure el proyecto, realizando una media de 49 proyecciones cada uno.

La EMPRESA ADJUDICATARIA asumirá las siguientes responsabilidades y servicios:

5.1. Trabajos relacionados con el objeto del contrato:

1. **Gestión con distribuidores cinematográficos.** Obtención de 4 copias por título (una para cada operador) y sus licencias/contratos correspondientes para exhibición pública en los municipios donde se proyectan¹ durante el desarrollo del Cine de Verano 2017.

¹ En ANEXO II: CALENDARIO DE PROYECCIONES PREVISTO.

Las copias serán en formato **BLURAY o SIMILAR** de los 15 títulos² ofertados por AUPEX a los municipios.

2. **Intermediación y comunicación con las entidades representativas de los exhibidores cinematográficos y del sector videográfico** con el fin de obtener los correspondientes permisos de proyección para los municipios y películas incluidos en la programación. Desde AUPEX se exigirán la entrega de copias de los mismos³. En el requerimiento de documentación una vez adjudicado, se exigirá declaración responsable de petición de permisos.
3. **Cambio de fechas de proyección y/o sustitución de títulos** por otros de las mismas características (género, clasificación, etc.) y calidad artística en caso de no obtener los permisos oportunos de los representantes del sector para las fechas y municipios incluidos en el ANEXO II: CALENDARIO DE PROYECCIONES PREVISTO. En estos casos se solicitará desde AUPEX documento justificativo de las causas de cada cambio y la correspondiente comunicación de fechas o títulos nuevos a AUPEX con suficiente antelación para incluirlo en la programación.
4. **Formación de técnicos:** formación específica (o reciclaje) del personal técnico de AUPEX (operadores cinematográficos) relacionada con el funcionamiento de la maquinaria de proyección digital que se pone a disposición: características, funciones, puesta en marcha, seguridad, buenas prácticas, transporte y montaje-desmontaje.
5. **Puesta a disposición del equipo técnico necesario:** 2 equipos de proyección digital y sonido (características en punto 5.2.) para su transporte y manipulación por parte de los operadores de AUPEX. 49 proyecciones máximo por equipo⁴.
6. **Seguro y garantía del equipo técnico:** los equipos digitales que pone a disposición del proyecto la empresa adjudicataria deberán contar con garantía o seguro en caso de avería y/o incidencias que aseguren la sustitución y/o reparación en caso de incidencia.
7. **Publicidad específica:** 3 afiches de 50x70 cm (aproximadamente) por título y localidad donde se proyecten.
8. **Asesoramiento y servicio técnico especializado:** formación, coordinación y asesoramiento de Operadores de Cine para el buen funcionamiento del programa⁵. Atención telefónica 24 h en caso de fallos en el funcionamiento de los equipos y/o avería en proyecciones. Servicio técnico de sustitución de piezas o maquinaria en caso de avería en un plazo máximo de 24 horas.
9. **Coordinación con responsable técnico de AUPEX** para la puesta en marcha, el seguimiento y evaluación de proyecciones. La empresa adjudicataria se ajustará al calendario previsto cumpliendo en cada caso con los plazos establecidos y facilitando el material y la documentación requeridos en cada momento (equipos de proyección, afiches, permisos, certificados, informes de incidencias⁶, evaluación de proyecciones, etc).

² En ANEXO I: LISTADO DE PELÍCULAS PROPUESTAS.

³ En cumplimiento de la Ley del Cine 55/2007, sección 5ª de la exhibición, artículo 15. Normas generales y capítulo II, Sección 3ª exhibición cinematográfica, Artículo 15. Exhibición de películas cinematográficas.
<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/industria-cine/normativa-reguladora.html>

⁴ Excepto en caso de incidencia o avería.

⁵ Todas las casuísticas relacionadas con la itinerancia de la maquinaria y la formación específica de los técnicos (punto 5).

⁶ En caso de producirse alguna durante el desarrollo del programa.

5.2. Recursos humanos y materiales que ha de aportar la empresa

Recursos humanos:

Para la realización de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá contar con un equipo de recursos humanos que se dedique específicamente a la realización de este contrato, en las condiciones que a continuación se establecen. Deberá estar integrado por al menos los profesionales con los perfiles que se presentan en la siguiente tabla.

PUESTO	PERFIL
1 Programador, exhibidor cinematográfico	Persona con experiencia contrastada en asesoramiento, intermediación, distribución, programación y/o gestión empresarial de Salas de Exhibición Cinematográfica.
1 Operador de cabina cinematográfica o 1 Técnico de imagen y sonido especializado en proyecciones cinematográficas en formato digital	Persona con experiencia contrastada como Operador de Cabina Cinematográfica o técnico especialista en los campos objeto del contrato relativos al Servicio Técnico Especializado.

Recursos materiales:

La empresa deberá poner a disposición del proyecto 2 equipos de proyección digitales y sonido completos de las siguientes características o similares en concepto de alquiler:

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y SONIDO NECESARIOS		
2 proyectores digitales NOTA: Para proyección en pantalla 8m desde 14,4-18,4 metros	Image	Full HD 1920x1080 contrast 3000:1 (full on/off) 80%-90% brightness uniformity
	Display	LCD 6.500-7.000 ANSI Lumens
	Lamp	380W
	Lenses	Fixed: 0.8:1 Zoom: 1,8-2,4:1
2 equipos de sonido	Sonido Estereo Equipo compacto de dos vías	Full Range 1000W x 2 (2000W) por cada equipo 15 pulgadas mínimo
2 mesas de sonido/unidades gestión	Altavoces y ecualizador	
2 reproductores de BluRay	3D, lector USB, salida 5.1	
Otros	Cableado (mínimo 20 metros), trípodes, mesas de apoyo, cajas de transporte y otros materiales que se estimen necesarios para el correcto funcionamiento del equipo en espacios abiertos, así como para su transporte.	

5.3. Territorio objeto de la actuación del contrato

El ámbito de actuación del proyecto “Cine de Verano 2017” será de 49 UU.PP. de Extremadura, por tanto se harán un total de 196 proyecciones⁷ en distintas localidades, todas las proyecciones serán en formato digital.

Los lugares de proyección abarcan tanto municipios como entidades locales menores y pedanías

⁷ Excepto en caso de incidencia o avería

dependientes de las UU.PP. que hayan solicitado el programa. Por tanto, algunas UU.PP. distribuyen las proyecciones entre distintos municipios y/o lugares sin que suponga un aumento del número de proyecciones totales por UP (4). El siguiente listado incluye las 49 UU.PP. que han solicitado el programa. Las UU.PP. marcadas con (*) proyectan en más de un municipio, los cuales vienen especificados en el ANEXO II: CALENDARIO DE PROYECCIONES PREVISTO.

Las UU.PP. participantes son las siguientes:

CINE DE VERANO 2017		
1. Aceituna	18. Castuera	35. Piornal
2. Aceuchal	19. Entreríos	36. Puebla de la Calzada
3. Ahigal	20. Esparragosa de Lares	37. Puebla de la Reina
4. Ahillones	21. Fuenlabrada de los Montes	38. Ribera del Fresno
5. Alía*	22. Fuentes de León	39. Serrejón
6. Barcarrota	23. Gadiana del Caudillo	40. Siruela
7. Belvís de Monroy*	24. Jarandilla de la Vera	41. Talarrubias
8. Bohonal de Ibor	25. Jerez de los Caballeros	42. Talayuela*
9. Brozas	26. La Garrovilla	43. Valdecaballeros
10. Cabezuela del Valle	27. Logrosán	44. Valdelacalzada
11. Calamonte	28. Los Santos de Maimona	45. Valdivia
12. Campanario	29. Miajadas	46. Valencia del Ventoso
13. Cañamero	30. Monesterio	47. Villafranca de los Barros
14. Casas de Don Pedro	31. Navalmoral de la Mata	48. Villagonzalo
15. Casatejada	32. Navalmoral de la Mata	49. Villanueva de la Serena
16. Castañar de Ibor	33. Olivenza	
17. Castilblanco	34. Palomas	

5.4. Otra documentación técnica del contrato

La empresa adjudicataria de este contrato deberá comprometerse a la ejecución del mismo en su totalidad. A requerimiento de AUPEX la empresa deberá entregar la siguiente documentación, previo a la formalización del contrato:

- Procedimiento metodológico a aplicar y plan de trabajo. (En requerimiento de documentación).
- Declaración responsable de petición de permisos. (En requerimiento de documentación).
- Datos de contacto del personal adscrito a la ejecución del contrato. (En requerimiento de documentación).

6. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses y medio a contar desde la firma del contrato.

El periodo de ejecución del programa (de proyecciones) será entre el 1 de julio y el 3 de septiembre de 2017.

El proyecto, debido a sus características temporales y estivales, deberá desarrollarse según el calendario fijado para el año 2017 entre los meses de junio y septiembre atendiendo a la siguiente programación operativa (Tabla 1).

ENTREGA DE MAQUINARIA Y FORMACIÓN DE OPERADORES	Entre el 29 y el 30 de junio	
PROYECCIONES ⁸	Del 1 al 31 de julio	De lunes a sábado en 4 municipios cada día. Domingos en 2 municipios.
	Del 1 al 31 de agosto	De lunes a sábado en 4 municipios cada día. Domingos en 2 municipios.
	Del 1 al 3 de septiembre	Sólo en localidades que han hecho petición específica
DEVOLUCIÓN DE MAQUINARIA	Entre el 4 y el 6 de septiembre	

Tabla 1

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Importe neto, sin iva: 63.636,36€
- IVA (21 %): 13.363,64€
- Presupuesto base de licitación, iva incluido: 77.000,00€
- Valor estimado del contrato: 63.636,36€

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato de servicio de “distribución, asesoramiento, alquiler de equipos y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en BLURAY” será el procedimiento nivel 3 con publicidad, según Instrucciones Internas de Contratación. Tramitación Ordinaria. **Criterio de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa.**

Aquellas ofertas que presenten excepciones o no se ajusten a los Pliegos (cláusulas administrativas y prescripciones técnicas), no serán valoradas.

Desproporcionalidad o anormalidad.

Si una oferta económica resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, la mesa de contratación recabará información necesaria para que el órgano de contratación pueda estar en disposición, de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la

⁸ Ver calendario específico en ANEXO II. Excepto en caso de incidencia o avería, que se pasarán las proyecciones a aquellos días libres que queden en el calendario.

prestación y, por ello, debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja y, por ello, debe ser tomada en consideración para adjudicar el servicio. Para ello, la mesa de contratación solicitará al licitador que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar de ejecución del servicio, o la posible obtención de una ayuda de Estado. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones por escrito.

Si transcurrido este plazo la mesa de contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, lo pondrá en conocimiento del órgano de contratación y se considerará que la proposición no podrá ser cumplida, por lo que la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento. Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la mesa de contratación remitirá al órgano de contratación la documentación correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sean inferior al presupuesto de base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menos cuantía.

En los casos anteriores, si empresas pertenecientes a un mismo grupo, en la forma en que se define al grupo de empresas el artículo 42 del Código de Comercio, presentasen distintas proposiciones, se tomará, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormales o con valores desproporcionados, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas a las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL OBJETO DE CONTRATO

El seguimiento de los trabajos en sus distintas actuaciones corresponderá al Área de promoción y difusión cultural de AUPEX, responsable del proyecto Cine de Verano. Su misión principal será la de resolver posibles dudas en la interpretación del presente pliego, exigir la calidad y precisión requerida y realizar cuantas inspecciones crean necesarias durante el desarrollo de los trabajos.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a objetivos previstos.

Por otro lado, la empresa adjudicataria presentará semanalmente informes de seguimiento que justifiquen la labor desarrollada durante ese período de tiempo.

10. INFORMES Y CONFIDENCIALIDAD

Los informes a aportar al Área de promoción y difusión cultural de AUPEX deben presentarse en formato digital abierto (.doc / .exell).

Dichos productos serán propiedad exclusiva del Área de promoción y difusión cultural de AUPEX. Este organismo tiene licencia de explotación exclusiva e intransferible de los documentos obtenidos. Esta explotación se restringirá a su utilización, no pudiendo ser objeto de ganancia económica, venta o transferencia a terceros, por parte del cliente.

11. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Todas las actuaciones incluidas en este contrato estarán cofinanciadas por la Junta de Extremadura en el marco de la Secretaría General de Cultura de Presidencia.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas por la Administración en este ámbito.

Badajoz, a 25 de mayo de 2017

El Órgano de Contratación,

Fdo.:  **D. Juan Manuel Rodríguez Tabares**

Presidente de AUPEX



ANEXO I

LISTADO DE PELÍCULAS PROPUESTAS

CINE ESPAÑOL	CINE INTERNACIONAL	CINE INFANTIL-JUVENIL
EL OLIVO	HISTORIA DE UNA PASIÓN	BUSCANDO A DORY
CUERPO DE ÉLITE	VUELTA A CASA DE MI MADRE	ZIPI Y ZAPE Y LA ISLA DEL CAPITÁN
UN MONSTRUO VIENE A VERME	SULLY	EL PRINCIPITO
EL HOMBRE DE LAS MIL CARAS	CAROL	ANIMALES FANTÁSTICOS Y DÓNDE ENCONTRARLOS
100 METROS	AMOR Y AMISTAD	VAIANA

NOTAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS PELÍCULAS:

1. Cada Universidad Popular proyectará 4 películas de entre la siguiente propuesta elaborada por AUPEX, atendiendo a los gustos y/o demanda de la población y/o de los intereses de cada Ayuntamiento⁹.
2. Debido a que la mayoría de las películas propuestas tienen fecha de estreno de menos de 12 meses, es OBLIGATORIO que las empresas licitadoras aporten una DECLARACIÓN RESPONSABLE y/o COMPROMISO DE SOLICITUD de los permisos pertinentes para poder proyectar en cada uno de los municipios que se indican a las asociaciones representativas de los exhibidores o de las asociaciones de empresas de video¹⁰.
3. La empresa adjudicataria será la responsable de OBTENER los permisos oportunos para la proyección de los títulos que se indican y/o sustituirlos por otros de similares características en caso de no obtención de alguno de ellos. Será imprescindible documento justificativo de las causas del /los cambio/s y comunicación a AUPEX con antelación suficiente para incluirlo en la programación.

⁹ Anexo II: calendario de proyecciones previsto.

¹⁰ Según la Ley del Cine en su artículo 15.4 55/2007 para aquellas películas con menos de un año de antigüedad respecto a su fecha de estreno.

CINE ESPAÑOL								
Nº	TÍTULO/ DIRECTOR	ESTRENO	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDA D	DURACIÓN	DISTRIBUIDORA
1	EL OLIVO	03/05/2016	Icíar Bollaín	+ 7 años	Drama	Española	98 minutos	Morena Films, S.L.
2	CUERPO DE ÉLITE	25/08/2016	Joaquín Mazón	+ 7 años	Comedia	Española	97 minutos	Hispano Fox Film
3	UN MONSTRUO VIENE A VERME	25/08/2016	Juan Antonio Bayona	+ 12 años	Drama	Española	108 minutos	Universal Pictures Internacional Spain, S.L.
4	EL HOMBRE DE LAS MIL CARAS	23/09/2016	Alberto Rodríguez Librero	+ 7 años	Thriller	Española	123 minutos	Warner Bros Entertainment España S.L.
5	100 METROS	04/11/2016	Marcel Barrena Capilla	+ 12 años	Drama	Española	109 minutos	Castelao Pictures, S.L.
CINE INTERNACIONAL								
Nº	TÍTULO/ DIRECTOR	ESTRENO	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDA D	DURACIÓN	DISTRIBUIDORA
1	HISTORIA DE UNA PASIÓN	07/10/2016	Terence Davis	+ 12 años	Drama	Reino Unido	125 minutos	Golem Distribución
2	VUELTA A CASA DE MI MADRE	26/10/2016	Eric Lavaine	+ 7 años	Comedia	Francia	96 minutos	Acontracorriente
3	SULLY	04/11/2016	Clint Eastwood	+ 7 años	Drama	Estados Unidos	118 minutos	Warner Bros Entertainment España S.L.
4	CAROL	05/11/2016	Todd Haynes	+ 12 años. ERF ¹¹ fomento de la igualdad de género	Drama romántico	Estados Unidos	93 minutos	Vertigo Films S.L.
5	AMOR Y AMISTAD	18/11/2016	Will Stelman	Apta	Comedia	Irlanda	116 minutos	Avalon distribución audiovisual S.L.
CINE INFANTIL-JUVENIL								
Nº	TÍTULO/ DIRECTOR	ESTRENO	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDA D	DURACIÓN	DISTRIBUIDORA
1	BUSCANDO A DORY	19/06/2016	Andrew Stanton y Angus MacLane	Apta todos los públicos. ERF* para la infancia	Animación. Aventuras	Estados Unidos	96 minutos	The Walt Disney Company Iberia, S.L.
2	ZIPI Y ZAPE Y LA ISLA DEL CAPITÁN	24/07/2016	Oskar Santos	Apta todos los públicos. ER* para la infancia. ERF de la igualdad de género	Aventuras	España	123 minutos	Zeta Cinema S.L.
3	EL PRINCIPITO	08/09/2016	Mark Osborne	Apta todos los públicos. ER* para la infancia	Animación	Francia	106 minutos	Wanda Vision S.A.
4	ANIMALES FANTÁSTICOS Y DÓNDE ENCONTRARLOS	18/11/2016	David Yates	+ 7 años. ER para la infancia	Aventuras	Reino Unido	133 minutos	Warner Bros Entertainment España S.L.
5	VAIANA	02/12/2016	John Musker y Ron Clements	Apta todos los públicos. ER* para la infancia. ERF* de la igualdad de género	Animación	Estados Unidos	107 minutos	The Walt Disney Company Iberia, S.L.

11 *ER: Especialmente recomendada // ERF: Especialmente recomendada para el fomento

ANEXO II**CALENDARIO DE PROYECCIONES PREVISTO**

(en documentos que siguen)

DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2017						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
					BELVÍS DE MONROY Vuelta a casa de mi madre	
3	4	5	6	7	8	9
SIRUELA El principito	MONESTERIO Un monstruo viene a verme	LOGROSÁN Un monstruo viene a verme	ESPARRAGOSA DE LARES Zipi y Zape y la Isla del capitán	CASAS DE DON PEDRO El Olivo	TALARRUBIAS Un monstruo viene a verme	VALDECABALLEROS Buscando a Dory
CASTUERA Un monstruo viene a verme	PUEBLA DE LA CALZADA Buscando a Dory	OLIVENZA El principito	GUADIANA DEL CAUDILLO Un monstruo viene a verme	NAVALVILLAR DE PELA Vaiana	BELVÍS DE MONROY Animales Fantásticos	TALAYUELA (pedanía) por determinar
FUENTES DE LEÓN por determinar	LOS SANTOS DE MAIMONA por determinar	LA GARROVILLA Un monstruo viene a verme	VALENCIA DEL VENTOSO Zipi y Zape y la Isla del Capitán	CALAMONTE Cuerpo de élite	RIBERA DEL FRESNO Buscando a Dory	ACEUCHAL Un monstruo viene a verme
NAVALMORAL DE LA MATA Un monstruo viene a verme	JARANDILLA DE LA VERA Vaiana	FUENLABRADA DE LOS MONTES Un monstruo viene a verme	CAMPANARIO El hombre de las mil caras	SERREJÓN Buscando a Dory	CASATEJADA por determinar	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
10	11	12	13	14	15	16
SIRUELA Un monstruo viene a verme	MONESTERIO Buscando a Dory	LOGROSÁN Buscando a Dory	ESPARRAGOSA DE LARES El principito	CASAS DE DON PEDRO EL principito	TALARRUBIAS Buscando a Dory	VALDECABALLEROS Un monstruo viene a verme
CASTUERA El principito	PUEBLA DE LA CALZADA Zipi y Zape y la Isla del capitán	OLIVENZA 100 metros	GUADIANA DEL CAUDILLO Zipi y Zape y la Isla del capitán	NAVALVILLAR DE PELA Cuerpo de élite		TALAYUELA (pedanía) por determinar
FUENTES DE LEÓN por determinar	LOS SANTOS DE MAIMONA por determinar	LA GARROVILLA Buscando a Dory	VALENCIA DEL VENTOSO El principito	CALAMONTE Buscando a Dory	RIBERA DEL FRESNO Un monstruo viene a verme	ACEUCHAL Cuerpo de élite

NAVALMORAL DE LA MATA Vaiana	JARANDILLA DE LA VERA Cuerpo de élite	FUENLABRADA DE LOS MONTES Zipi y Zape y la Isla del capitán	CAMPANARIO 100 metros	SERREJÓN Vuelta a casa de mi madre	CASATEJADA por determinar	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
17	18	19	20	21	22	23
SIRUELA Vaiana	MONESTERIO Cuerpo de élite	LOGROSÁN Vuelta a casa de mi madre	ESPARRAGOSA DE LARES Vaiana	CASAS DE DON PEDRO Un monstruo viene a verme	TALARRUBIAS Zipi y Zape y la Isla del Capitán	VALDECABALLEROS Vaiana
CASTUERA Cuerpo de élite	PUEBLA DE LA CALZADA Vaiana	OLIVENZA Animales fantásticos y dónde encontrarlos	GUADIANA DEL CAUDILLO Animales fantásticos y dónde encontrarlos	NAVALVILLAR DE PELA Zipi y Zape y la isla del capitán	BELVÍS DE MONROY El Olivo	TALAYUELA (pedanía) por determinar
FUENTES DE LEÓN por determinar	LOS SANTOS DE MAIMONA por determinar	LA GARROVILLA Cuerpo de élite	VALENCIA DEL VENTOSO Animales fantásticos y dónde encontrarlos	CALAMONTE Vaiana	RIBERA DEL FRESNO El principito	ACEUCHAL Carol
NAVALMORAL DE LA MATA El hombre de las mil caras	JARANDILLA DE LA VERA Animales fantásticos y dónde encontrarlos	FUENLABRADA DE LOS MONTES 100 metros	CAMPANARIO Sully	SERREJÓN Zipi y Zape y la isla del capitán	CASATEJADA por determinar / pendiente de cambio de día	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
24	25	26	27	28	29	30
SIRUELA Cuerpo de élite	MONESTERIO Zipi y Zape y la isla del capitán	LOGROSÁN Vaiana	ESPARRAGOSA DE LARES Vuelta a casa de mi madre	CASAS DE DON PEDRO Zipi y Zape y la isla del capitán	TALARRUBIAS Animales fantásticos y dónde encontrarlos	VALDECABALLEROS 100 metros
CASTUERA Vaiana	PUEBLA DE LA CALZADA Un monstruo viene a verme	OLIVENZA Sully	GUADIANA DEL CAUDILLO Vaiana	NAVALVILLAR DE PELA Un monstruo viene a verme	BELVÍS DE MONROY Zipi y Zape y la Isla del Capitán	TALAYUELA (pedanía) por determinar
FUENTES DE LEÓN por determinar	LOS SANTOS DE MAIMONA por determinar	LA GARROVILLA Animales fantásticos y dónde encontrarlos	VALENCIA DEL VENTOSO Vaiana	CALAMONTE Zipi y Zape y la isla del capitán	RIBERA DEL FRESNO El Olivo	ACEUCHAL Vaiana
NAVALMORAL DE LA MATA Zipi y Zape y la isla del capitán	JARANDILLA DE LA VERA El principito	FUENLABRADA DE LOS MONTES Vaiana	CAMPANARIO Animales fantásticos y dónde encontrarlos	SERREJÓN Un monstruo viene a verme	CASATEJADA por determinar	

Lunes	PELÍCULAS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE FECHA POR PARTE DE LAS UUPP (MES DE JULIO): CASATEJADA: Cuerpo de élite, Vuelta a casa de mi madre, Zipi y Zape y la isla del capitán y Animales fantásticos y dónde encontrarlos. FUENTES DE LEÓN: Cuerpo de élite, Un monstruo viene a verme, Zipi y Zape y la isla del capitán y El principito LOS SANTOS DE MAIMONA: Cuerpo de élite, Zipi y Zape y la isla del capitán, El principito y Vaiana TALAYUELA (para pedanías): por determinar
31	
CASTILBLANCO Vuelta a casa de mi madre	
JEREZ DE LOS CABALLEROS Un monstruo viene a verme	
AHILLONES Animales fantásticos y dónde encontrarlos	

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2017						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
	VILLANUEVA DE LA SERENA Buscando a Dory	CAÑAMERO por determinar	VALDIVIA Animales fantásticos y dónde encontrarlos	BOHONAL DE IBOR Un monstruo viene a verme	CASTAÑAR DE IBOR El hombre de las mil caras	
	VALDELACALZADA Cuerpo de élite	BARCARROTA Vaiana	PUEBLA DE LA REINA por determinar	PALOMAS por determinar		
	VILLAGONZALO Cuerpo de élite	AHIGAL El principito	VILLAGONZALO DE LOS BARROS Buscando a Dory	ENTRERRÍOS Un Monstruo viene a verme		
	ALÍA Animales fantásticos y dónde encontrarlos	PIORNAL Cuerpo de élite	CABEZUELA DEL VALLE Buscando a Dory	BROZAS Buscando a Dory	ACEITUNA Buscando a Dory	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
7	8	9	10	11	12	13
CASTILBLANCO Zipi y Zape y la Isla del capitán	VILLANUEVA DE LA SERENA Zipi y Zape y la isla del capitán	CAÑAMERO por determinar	VALDIVIA Buscando a Dory	BOHONAL DE IBOR El hombre de las mil caras	CASTAÑAR DE IBOR Un monstruo viene a verme	
JEREZ DE LOS CABALLEROS EL principito	VALDELACALZADA Buscando a Dory	BARCARROTA Zipi y Zape y la Isla del Capitán	PUEBLA DE LA REINA por determinar	PALOMAS por determinar		
AHILLONES Vaiana	VILLAGONZALO Animales fantásticos y dónde encontrarlos	AHIGAL Zipi y Zape	VILLAGONZALO DE LOS BARROS Un monstruo viene a verme	ENTRERRÍOS Buscando a Dory		
	ALÍA Vaiana	PIORNAL ZIPI Y Zape y la Isla del capitán	CABEZUELA DEL VALLE Un monstruo viene a verme	BROZAS Animales fantásticos y dónde encontrarlos	ACEITUNA Carol	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
14	15	16	17	18	19	20

CASTILBLANCO Un monstruo viene a verme	VILLANUEVA DE LA SERENA EL principito	CAÑAMERO por determinar	VALDIVIA Un monstruo viene a verme	BOHONAL DE IBOR Buscando a Dory	CASTAÑAR DE IBOR Zipi y zape y la isla del capitán	
JEREZ DE LOS CABALLEROS Vaiana	VALDELACALZADA Amor y Amistad	BARCARROTA Buscando a Dory	PUEBLA DE LA REINA por determinar	PALOMAS por determinar	ALONSO DE OJEDA (MIAJADAS) Vaiana	CASAR DE MIAJADAS (MIAJADAS) Zipi y Zape y la isla del capitán
AHILLONES EL olivo	VILLAGONZALO Zipi y Zape y la isla del capitán	AHIGAL Cuerpo de élite	VILLAFRANCA DE LOS BARROS Vaiana	ENTRERRÍOS El principito		
	ALÍA Sully		CABEZUELA DEL VALLE Vaiana	BROZAS Un monstruo viene a verme	ACEITUNA Un monstruo viene a verme	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21	22	23	24	25	26	27
CASTILBLANCO Buscando a Dory	VILLANUEVA DE LA SERENA Vaiana	CAÑAMERO por determinar	VALDIVIA Cuerpo de élite		CASTAÑAR DE IBOR El principito	
JEREZ DE LOS CABALLEROS Cuerpo de élite	VALDELACALZADA Zipi y Zape y la isla del capitán	BARCARROTA Un monstruo viene a verme	PUEBLA DE LA REINA	PALOMAS por determinar	CASAR DE MIAJADAS (MIAJADAS) Cuerpo de élite	ALONSO DE OJEDA (MIAJADAS) Cuerpo de élite
AHILLONES Cuerpo de élite	VILLAGONZALO Un monstruo viene a verme	AHIGAL Un monstruo viene a verme	VILLAFRANCA DE LOS BARROS Sully	ENTRERRÍOS EL Olivo		
	ALÍA Cuerpo de élite	PIORNAL EL Olivo	CABEZUELA DEL VALLE EL olivo	BROZAS Zipi y zape y la isla del capitán	ACEITUNA Vaiana	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	PELÍCULAS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE FECHA POR PARTE DE LAS UUPP (MES DE AGOSTO): CAÑAMERO: Un monstruo viene a verme, Zipi y Zape y la isla del capitán, Buscando a Dory y Animales fantásticos y dónde encontrarlos PALOMAS: Cuerpo de élite, Zipi y Zape y la isla del capitán, Buscando a Dory y Vaiana PUEBLA DE LA REINA: Cuerpo de élite, Zipi y Zape y la isla del capitán, Buscando a Dory y Vaiana		
28	29	30	31			
		PIORNAL Un monstruo viene a verme				

DEL 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
				BOHONAL DE IBOR Animales fantásticos y donde encontrarlos		